

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1468/26

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

A N U N C I O

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hubieren formulado reclamaciones o sugerencias contra el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pedro Bernardo para el ejercicio de 2026, aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 3 de junio de 2026 y publicado dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila n.º 112, de 15 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del citado texto legislativo y en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a publicar Presupuesto General del Ayuntamiento de Pedro Bernardo para el ejercicio de 2026, resumido por capítulos de ingresos y de gastos, junto con la Plantilla de Personal.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2026

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
OPERACIONES NO FINANCIERAS CORRIENTES		1.408.610,00 €
1	IMPUESTOS DIRECTOS	438.000,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	35.000,00 €
3	TASA, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	491.605,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	357.800,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	86.205,00 €
OPERACIONES NO FINANCIERAS DE CAPITAL		85.030,00 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.000,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	84.030,00 €
OPERACIONES FINANCIERAS		- €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	- €
9	PASIVOS FINANCIEROS	- €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS...		1.493.640,00 €

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
OPERACIONES NO FINANCIERAS CORRIENTES		1.401.110,00 €
1	GASTOS DE PERSONAL	597.644,70 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	742.765,30 €
3	GASTOS FINANCIEROS	5.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.700,00 €
OPERACIONES NO FINANCIERAS DE CAPITAL		92.530,00 €
6	INVERSIONES REALES	92.530,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	- €
OPERACIONES FINANCIERAS		- €
9	PASIVOS FINANCIEROS	- €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS...		1.493.640,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL
FUNCIONARIOS DE CARRERA

Plazas de funcionarios:

1. **Funcionarios con habilitación de carácter nacional:** Secretario-Interventor
(1). Ocupada
2. **Funcionarios de la entidad local:**
 - Administrativo (1). En interinidad.
 - Auxiliar administrativo-alguacil (1). Ocupada.

PERSONAL LABORAL

1. **De carácter fijo:**
 - 1.1. Peón de cometidos múltiples. Número de plazas: 1. Ocupada.
 - 1.2. Operario recogida de residuos. Número de plazas: 1. Ocupada.
 - 1.3. Operario de limpieza. Número de plazas; 1. Ocupada.
2. **Eventual o de confianza**
 - 2.1. Ninguno.
3. **De carácter temporal:**
 - 3.1. Peones mantenimiento.
 - 3.2. Peones Planes de empleo.
 - 3.3. Bomberos.
 - 3.4. Servicio Crecemos.
 - 3.5. Biblioteca.
 - 3.6. Oficina Turismo.
 - 3.7. Servicio Piscina.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer, directamente contra el presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila.

Pedro Bernardo, a 7 de julio de 2026.

El Alcalde, *David Segovia Muñoz*.

